ALCALDÍA DE RIONEGRO OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE	
ACTA ACLARATORIA N°1 **INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR** **PROCESO DE SELECCIÓN EXPERTO EN INNOVACIÓN** PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE	
OBJETO:	Planear, coordinar, dirigir y articular las iniciativas de producción y consumo sostenible derivadas del contrato de subvención C S O - LA/2020/421 - 001, brindando acompañamiento y asistencia técnica y estableciendo lineamientos para introducir prácticas de sostenibilidad en sus procesos.
VALOR	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($6.479.955)

Mediante la presente acta, el comité evaluador aclara el siguiente punto:

Dentro del Informe del informe preliminar de requisitos habilitantes publicado el 27 de noviembre de 2023 se manifestó que toda vez que en las pruebas psicotécnicas los 5 proponentes habilitados que se presentaron obtuvieron un resultado de aptos, se cita a cada uno de ellos al siguiente paso del proceso ´para realizar la entrevista el día hoy, pero existió un error de interpretación de los términos de referencia por parte del comité toda vez que al evaluar no evidencio un párrafo del acápite de evaluación donde se indicaba que solo se citaba a entrevista a los 3 mejores puntajes así:

19 Criterios de evaluación

Una vez evaluados los requisitos habilitantes se procederá a efectuar prueba psicotécnica y la técnica a los participante habilitados.

La prueba psicotécnica la llevará a cabo un profesional en psicología quien emitirá un concepto para definir quienes se consideran que cumplen o no cumplen para continuar el proceso de selección, de acuerdo con el perfil del contratista. (Quienes no cumplen no continuaran en el proceso de selección).

La prueba técnica será diseñada y aplicada por la Oficina de Proyectos especiales de la administración municipal y el comité de contratación, quienes a su vez se encargarán de calificar cada una de las pruebas y la misma deberá guardar relación con el objeto del contrato y el conocimiento con relación de las acciones que estarán a cargo del contratista.

Quienes hayan superado la prueba psicotécnica y obtengan los tres mejores puntajes en la prueba técnica, serán entrevistados y se procederá a efectuar la evaluación de los criterios que otorgan puntaje, los cuales se calificaran de 1 a 100 y el oferente que obtenga el mayor puntaje sera el seleccionado.

Criterios y puntajes.

Se tendrá como **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** los siguientes:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	
FORMACIÓN ADICIONAL (NO ACUMULABLE) Máximo 20 puntos		
Otros estudios: Especialización, maestría, diplomados, cursos, seminarios	Especialización o Maestría.	15 puntos
	Diplomado o cursos	

Es muy claro el termino de referencia del proceso donde indica *"Quienes hayan superado la prueba psicotécnica y obtengan los tres mejores puntajes en la prueba técnica, serán entrevistados y se procederá a efectuar la evaluación de los criterios que otorgan puntaje, los cuales se calificaran de 1 a 100 y el oferente que obtenga el mayor puntaje sera el seleccionado."*

Teniendo en cunta lo anterior y qu el termino de rereferencia es el que guia el proceso de selexcion y cumple con los postulados del anexo IV del contrato de subvencio es claro que el comité evaluador no puede apartarse de lo aquí descrito, solicitado y establecido para la eleccion del personal, ademas en aras de salvaguaradar el priciio de selección objetiva, transparencia y concurrencia se debe realizar la correccion de la citacion a la entrevista y solo citar a las personas que obtuvieron los mejores tres puntajes en la prueba tecnica como lo indica el termino de referencia, por lo tanto procede el comité a informar el puntaje obtenido por cada participante y a citar coo ya se dijo los primeros 3 puntajes, si los participantes lo desean pueden acercarse a la entidad para revisar cada una de las pruebas y corroborar el puntaje obtenido dado que las misma reposan aquí de manera fisica.

1. **PARTICIPATES Y PRUEBA TECNICA Y PSICOTÉCNICAS**

N°	PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN	HABILITADO	PRUEBA PSICOTECNICA	PUNTAJE PRUEBA TECNICA
1	JUAN CARLOS HOYOS SUAZA C.C. 15.385.081	HABILITADO	APTO	13
2	DIEGO ALEJANDRO OROZCO C.C. 1.047.968.703	HABILITADO	APTO	9
3	ASTRID JOHANA VARGAS MONSALVE C.C. 1.041.327.511	HABILITADO	APTO	6
4	EDISON ALEJANDRO RIOS GONZALEZ C.C. 15.388.664	HABILITADO	APTO	8
5	ALVARO GERMAN SALAZAR OVIEDO C.C. 12.752.301	NO HABILITADO NO SUBSANO	N/A	N/A
6	JUAN PABLO MEJIA ORDOÑEZ C.C. 1.036.930.808	HABILITADO	APTO	14

Una vez verificada ambas pruebas encontramos que los 5 participantes habilitados son aptos desde el componente psicológico, y que continuando con las indicaciones del término de referencia los tres mejores puntajes obtenidos en la prueba técnica son los siguientes y por tantos serán los participantes que continúen con la fase de entrevista.

N°	PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN	HABILITADO	PRUEBA PSICOTECNICA	PUNTAJE PRUEBA TECNICA
1	JUAN PABLO MEJIA ORDOÑEZ C.C. 1.036.930.808	HABILITADO	APTO	14
2	JUAN CARLOS HOYOS SUAZA C.C. 15.385.081	HABILITADO	APTO	13
3	DIEGO ALEJANDRO OROZCO C.C. 1.047.968.703	HABILITADO	APTO	9

Por lo tanto el día de hoy 28 de noviembre de 2023 se realizara la entrevista únicamente a estos proponentes en las horas ya establecida y notificadas el día de ayer por medio de los canales web del proyecto alianza oriente sostenible, sin ninguna modificación de horario:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA ENTREVISTA	LUGAR
1	JUAN PABLO MEJIA ORDOÑEZ C.C. 1.036.930.808	Martes 28 de noviembre de 2023 a las 10:00 am	Oficina de proyectos especiales de la Alcaldía de Rionegro Ubicada en el museo de Arte de Rionegro (MAR)
2	JUAN CARLOS HOYOS SUAZA C.C. 15.385.081	Martes 28 de noviembre de 2023 a las 9:00 am	Oficina de proyectos especiales de la Alcaldía de Rionegro Ubicada en el museo de Arte de Rionegro (MAR)
3	DIEGO ALEJANDRO OROZCO C.C. 1.047.968.703	Martes 28 de noviembre de 2023 a las 9:15 am	Oficina de proyectos especiales de la Alcaldía de Rionegro Ubicada en el museo de Arte de Rionegro (MAR)

Teniendo en cuenta Lo anterior se informa que la presente acta se notifica de manera personal a cada correo de los participantes, en la página web del Municipio, de manera telefónica a cada participante y de manera presencial en el lugar de entrevistas dada la situación ocurrida.

Dado en Rionegro a los 28 días del mes de noviembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

CRISTEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Subsecretaria de Contratación
Componente Jurídico

JOHANNA SÁNCHEZ
Subsecretaria Financiera
Componente Financiero

NATALIA HINCAPIÉ ARROYAVE
Profesional Universitario
Componente Técnico